

17 de agosto de 1994

CARTA CIRCULAR NUM. 94-4

AL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

NUESTRO COMPROMISO



El inicio del año académico 1994-95 propicia el reexamen de las metas que nos trazamos hace varios meses, cuando en la Universidad de Puerto Rico iniciamos una nueva etapa dirigida a mejorar las condiciones de estudiantes, profesores y empleados administrativos, en un clima de armónica convivencia.

Como parte de nuestro compromiso con el personal docente, ya comenzamos a mejorar las condiciones de trabajo en los salones de clase y centros de investigación más afectados, principalmente en el Recinto de Río Piedras.

Con la participación de los representantes del claustro ante la Junta Universitaria, se aprobó un alza salarial de 7% para todos los profesores, efectivo el 1 de julio de 1994. Se aumentó sustancialmente la partida asignada para ascensos en rango, se asignó otra cantidad para conceder aumentos por mérito y se incrementó la partida para licencias sabáticas, licencias sin sueldo con ayuda económica y becas presidenciales.

Nuestro ofrecimiento de abrir y mantener un diálogo permanente con los profesores, para examinar la política salarial y hacer recomendaciones sobre su mejoramiento, se mantiene inalterado. Continuaremos nuestra disponibilidad para auscultar las necesidades de todos.

El compromiso formalizado durante el mes de febrero fue reiterado el pasado mes de junio tras el dictamen del Tribunal Supremo, contrario a las aspiraciones de sindicación de los profesores. La reafirmación de ese compromiso está contenida en la declaración pública emitida por la Oficina del Presidente de la Universidad de Puerto Rico el día 15 de junio, que en su parte sustantiva expresa:

"El fallo del Tribunal Supremo contra la sindicación de los profesores de la UPR no alterará la política pública de la nueva gerencia de la Institución dirigida a mejorar los salarios y condiciones de trabajo de los educadores."

Reiteradamente he expresado que acataría la decisión del Tribunal, pero mantendría al mismo tiempo el diálogo y mi compromiso para mejorar la remuneración y las condiciones de trabajo de los miembros de la comunidad académica.

Los incentivos económicos al personal docente y las mejoras en sus condiciones de trabajo logradas durante los primeros meses de 1994, son sólo el comienzo de nuestro esfuerzo dirigido a tratar de equiparar a nuestros claustrales con sus colegas en las universidades norteamericanas.

Para asegurar el logro de ese gran propósito, entre muchos otros, los profesores deben participar, en la medida que puedan, en el proceso de Reforma Universitaria que estamos llevando a cabo conjuntamente con los estudiantes, los empleados administrativos y la gerencia de la Universidad de Puerto Rico para el mejoramiento de todos los componentes del sistema.

Con el compromiso del logro paulatino de estos objetivos en mente, les extiendo mi más cordial saludo y los invito a que pongamos nuestro mayor empeño en la mejor formación de los estudiantes que reanudan o inician estudios en nuestra Universidad durante el presente mes de agosto. De esta forma daremos cumplimiento a una de las tareas esenciales de nuestro compromiso con Puerto Rico.

Les deseo éxito en el nuevo año académico.



Norman I. Maldonado, M.D.
Presidente

MEJORAS EN SALARIOS Y CONDICIONES PARA PROFESORES UPR

El fallo del Tribunal Supremo contra la sindicación de los profesores de la Universidad de Puerto Rico no alterará la política pública de la nueva gerencia de la institución para mejorar los salarios y condiciones de trabajo de los educadores.

Así lo estableció hoy el Presidente de la UPR, Dr. Norman Maldonado, al conocer en detalles el dictamen del más alto Tribunal de la Isla. El Tribunal revocó una decisión de la Junta de Relaciones del Trabajo que le otorgaba a los profesores universitarios del sistema público el derecho a negociar colectivamente.

"Nosotros acataremos como siempre la decisión del Tribunal, pero al mismo tiempo mantendremos el compromiso de mejorar la remuneración y las condiciones de trabajo de los miembros de la academia", declaró el doctor Maldonado. El Presidente de la UPR agregó que ya se han separado \$10.5 millones del presupuesto que comienza el próximo mes de julio, para revisar las escalas salariales de los profesores y partidas adicionales para otorgar aumentos por méritos y ascensos en rango.

Respecto a las mejoras en las condiciones de trabajo, el doctor Maldonado dijo que se han dispuesto desarrollos en los salones de clases, que incluye la instalación de un sistema de



Comunicado de

Oficina de
Relaciones
Universitarias

PO Box 364984
San Juan, Puerto Rico
00936 4984
(809) 250-0000
Fax (809) 763-6766

computación académica, entre otras facilidades. Para este propósito, agregó, se asignaron sobre \$2 millones.

El Presidente de la UPR reconoció que desde hace algún tiempo la Institución había dejado de atender adecuadamente las condiciones salariales y de trabajo de los profesores, mientras por otro lado accedía a los reclamos de los empleados administrativos a través de la negociación colectiva. "Nuestra política ahora es de justicia para todos", declaró.

Fecha: 15 de junio de 1994

Contacto: Sra. Ivonne V. Santoni
Oficina del Presidente
Tel: 765-5955